

PCR ratificó la calificación de ^{PE}NAAf a Riesgo de Cuotas de Participación de FONDO DE INVERSIÓN LEASOP V, con perspectiva ‘Estable’

Lima (29 de noviembre, 2021): PCR ratificó la calificación de riesgo fundamental “^{PE}NAAf” del Fondo de Inversión Leasing Operativo – Leasop VI, sustentado en la diversificación de su cartera por sectores económicos, el nivel de cobertura del activo de cada contrato que maneja el fondo y el incremento del resultado operativo tras los mayores ingresos por arrendamiento. Adicionalmente, se consideró la reducción de la morosidad ubicándose en niveles prepandemia tras las facilidades de pago que se les brindó a sus clientes que registraban mora. Finalmente, se valora la experiencia de la plana gerencial y directiva de la SAFI.

La principal actividad del Fondo es ofrecer servicio de leasing operativo, en el mercado local, requeridos por empresas domiciliadas en Perú, por un plazo de tiempo determinado. Asimismo, el Fondo cuenta con un reglamento de participación en el cual se delimitan claramente las funciones de cada una de las instancias dentro del funcionamiento del Fondo, definiendo los criterios financieros sobre los cuales se deben evaluar las posibles inversiones y se establecen los mecanismos para mitigar el riesgo crediticio y el riesgo de mercado al que se encuentren expuestas las operaciones de leasing operativo.

A junio de 2021, el patrimonio del Fondo ascendió a US\$ 61.8 MM, reflejando un aumento interanual de 0.7% (+US\$ 0.5 MM) y una reducción semestral de 2.1% (-US\$ 1.3 MM). La reducción con respecto a dic-2020 está explicado por la distribución de utilidades que se realizó en mayo 2021 por US\$ 2.7 MM. Por otro lado, la cartera vencida del Fondo se ubicó en US\$ 0.5 MM registrando una caída de 70.5% (-US\$ 1.1 MM) comparado con dic-2020. Dicho efecto fue explicado principalmente por las reprogramaciones que se hicieron en los contratos durante el 1S-2021 con aquellos clientes que presentaban incumplimiento de pagos de sus cuotas de arrendamiento tras la paralización de sus operaciones, entre las modificaciones se consideró brindar cuotas escalonadas por los cual se ampliaron los plazos de los contratos.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la metodología de calificación de riesgo de Fondos de inversión vigente aprobada en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

Información Regulatoria

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Sheila Contreras Baldeon
Analista
scontreras@ratingspcr.com

Daicy Peña
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530